



**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO A LA FISCALÍA GENERAL DE ESTADO, INVESTIGAR EL CASO DEL ASESINATO DE JESSICA.**

La que suscribe, Margarita García García, Diputada Federal del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, integrante de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de las Estados Unidos Mexicanos y conforme los artículos décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto y décimo quinto del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las reglas básicas para el funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, someto a la consideración del pleno de esta Soberanía la presente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, investigar el caso del asesinato de Jessica, al tenor de la siguiente:

**Exposición de Motivos**

Desde 1904, comenzaron a existir acuerdos internacionales en contra de la violencia hacia las mujeres, para mayo de este años se firma el acuerdo internacional para la supresión del tráfico de Trata de blancas, en 1910 este acuerdo se vuelve el Convenio Internacional para la Supresión del tráfico de Trata de Blancas y en septiembre de 1921 la Convención Internacional para la Represión de la trata de mujeres y menores, para 1933 se realiza la Convención internacional relativa a la represión de la trata de mujeres y menores, en 1950 se firma el Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena y protocolo final.

Para marzo de 1953 se firma el Convenio sobre los Derechos Políticos de la Mujer, en febrero de 1957 se firma el Convenio sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada, en 1979 el Convenio sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer, dando inicio a la Creación del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en ingles), el cual se firma en Estados Unidos en donde sus principales temas es la lucha contra la discriminación de la mujer, búsqueda de igualdad entre hombre y mujeres.

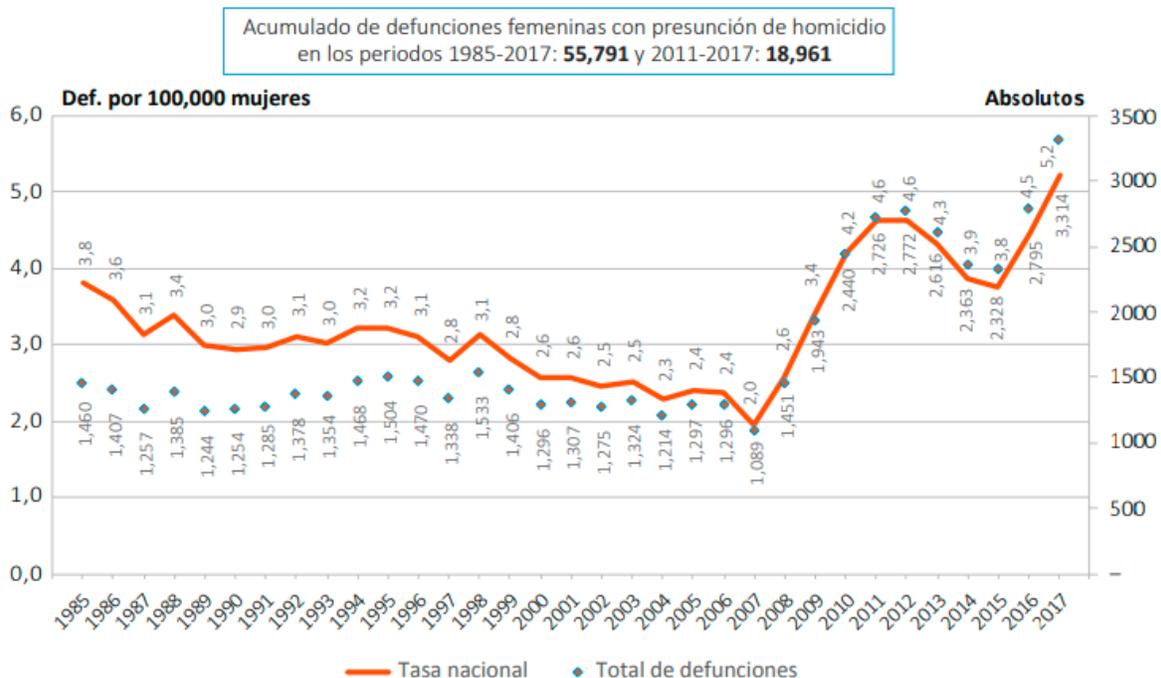
Para 1995 se firma la Declaración y Plataforma de acción de Beijin el cual Garantizar la plena aplicación de los derechos humanos de las mujeres y las niñas como parte



inalienable, integral e indivisible de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, asumiendo la responsabilidad de promover los objetivos de igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres del mundo. Para 1999 se establece el Protocolo facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y para el año 2000 se establece el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la trata de personas especialmente Mujeres y Niños, este acuerdo e proveniente del acuerdo de Palermo.

Como podemos observar a lo largo del tiempo a nivel internacional se han establecido diversos Convenios para la protección de las mujeres, sin embargo, la violencia las mujeres a ido en aumento, llegando a casos de asesinatos hacia mujeres por el hecho de serlo, los cuales se denominan como feminicidios.

En la siguiente gráfica se muestra la evolución de las tasas de Defunciones Femeninas con presunción de Homicidio en México (DFPH) de 1985 a 2017, conforme la ONU con información del INEGI.

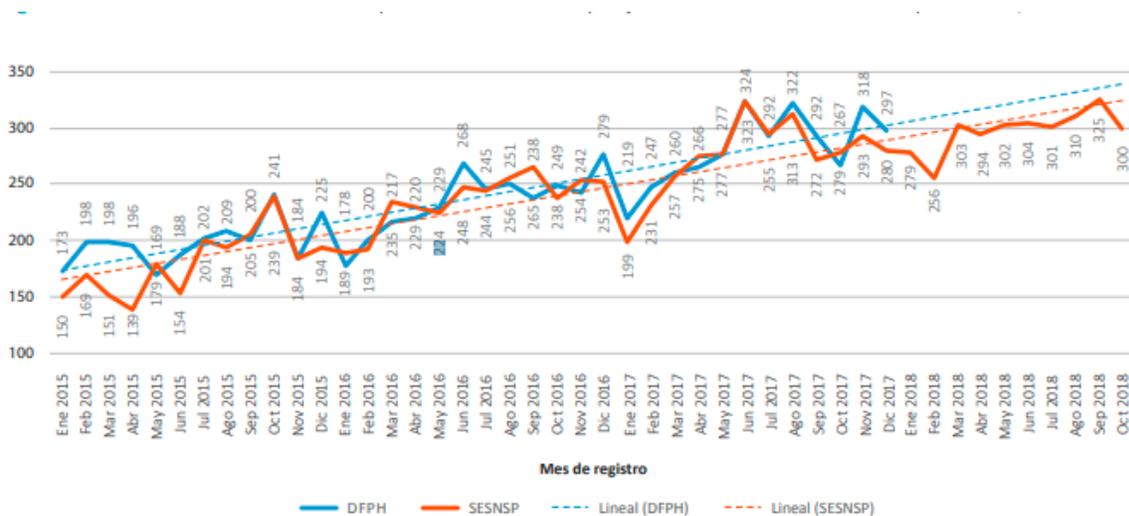


En México en 2007 se aprobó la Ley general de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en donde establece que tanto la federación como las entidades federativas y municipio realizaran acciones para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, estableció principios y modalidades para garantizar al



acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar según los principios de igualdad y de no discriminación.

En la siguiente gráfica se hace una comparación de la información vertida por la DFPH y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) de 2015 a 2018.



Para lo que va de 2022, en el primer trimestre de este año se han reportado 628 homicidios dolosos y 888 víctimas de homicidio culposo, los estados con mayor número de feminicidios en México son Estado de México, Nuevo León y Veracruz.

Sin embargo, en el Estado de Oaxaca en lo que va del año se han registrado 64 feminicidios, siendo la zona del Istmo de Tehuantepec la región con mayor violencia hacia las mujeres, tal es el hecho que el pasado miércoles 15 de junio en la comunidad de Santiago Yolomecatl, en Teposcolula, se encontró el cuerpo de la joven Jessica con signos de tortura dentro de una camioneta de remolque que transportaba frutas, la mujer de entre 18 y 22 años era estudiante de medicina en la Universidad de Bienestar “Benito Juárez”.

Jessica era considerada por sus compañeros de la escuela como una persona tranquila, responsable y que no se metía en problemas; las autoridades hasta el momento no han informado sobre si la joven fue abandonada en el remolque, estaba huyendo o fue dejada ahí a propósito, por este lamentable hecho colectivos de mujeres del Estado ya se han manifestado para solicitar a las autoridades esclarecer este asesinato y las investigaciones se hagan bajo los protocolos correspondientes a feminicidio.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## MARGARITA GARCÍA GARCÍA Diputada Federal

*LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad”  
“2022, Año de Ricardo Flores Magón”*

Por lo anteriormente expuesto, propongo el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, así como a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para que investiguen el asesinato de Jessica bajo los protocolos de feminicidio.

### **Bibliografía**

- Instituto Nacional Demócrata, Curso sobre Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva para Legislar con perspectiva de Género. Módulo 2 Compromisos del Estado Mexicano para la Igualdad Sustantiva y el Papel parlamentario (Cámara de Diputados LXV Legislatura).
- ONU. Infografía Onu Mujeres Violencia Feminicida en México. (2019) Recuperado de: <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2019/05/infografia-violencia-feminicida-en-mexico>
- Matan a Jessica, estudiante de medicina en Oaxaca; presenta signos de tortura. (Aristegui Noticias, 16 jun, 2022) Recuperado de: <https://aristeguinoticias.com/1606/mexico/matan-a-jessica-estudiante-de-medicina-en-oaxaca-presenta-signos-de-tortura/>
- García, Juana. Localizan sin vida a Jessica Velasco, estudiante de Medicina en la Mixteca de Oaxaca. (El Universal, 16/06/2022) Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/localizan-sin-vida-jessica-velasco-estudiante-de-medicina-en-la-mixteca-de-oaxaca>

4

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de junio de 2022.

Atentamente

Diputada Margarita García García